

PRESENTACIÓN

El *Anuario Jurídico* es una publicación periódica del Instituto de Investigaciones Jurídicas con añeja tradición en el mundo jurídico, ya que comenzó a editarse en 1974. La intención original de la publicación fue presentar los trabajos doctrinarios —no referidos al derecho comparado— realizados en el instituto durante el año correspondiente, junto con el *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*.

Nuestro instituto ha crecido mucho en los últimos años con relación a la fecha en que comenzó a publicarse el *Anuario Jurídico*; hoy día somos más investigadores, publicamos más y realizamos una gran cantidad de eventos y actividades durante el año; esto hace ya imposible compendiar la memoria de toda esa actividad en un solo volumen, por lo cual hemos tenido que editar otras publicaciones periódicas, como lo son el *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, la *Revista de Derecho Privado*, *Crítica Jurídica* y, en su momento, los *Cuadernos del Instituto de Investigaciones Jurídicas*.

Por ello hemos pensado que se hace necesario transformar el contenido de nuestro *Anuario Jurídico*, que con este número inicia una nueva época, para convertirla en una publicación que hace falta en nuestro país, práctica y útil para investigadores, profesores, litigantes, estudiantes e incluso para personas que sin ser abogados tienen interés en la normatividad que nos rige. A partir de este número, el *Anuario Jurídico* dará noticia de la producción jurídica nacional en tres secciones básicas: Legislación, Jurisprudencia y Bibliografía.

La sección de Legislación contendrá el listado de las leyes y reglamentos, así como las reformas de ellos, publicados en el *Diario Oficial de la Federación* y en los respectivos periódicos oficiales de las entidades federativas. Además, se transcribirán siempre las reformas constitucionales y las de leyes y reglamentos cuando su importancia o su uso generalizado lo hagan necesario. En esta sección se presentarán también comentarios legislativos a textos normativos que por su carácter innovador o su relevancia ameriten el comentario especializado.

PRESENTACIÓN

La sección de Jurisprudencia pretende incorporar la jurisprudencia generada por el Poder Judicial Federal durante el año: primeramente aparecerá la jurisprudencia emanada del Pleno, a continuación la de las salas e inmediatamente la de los tribunales colegiados de circuito. La presentación sólo incluye el título o rubro de cada jurisprudencia, en atención al objetivo que se pretende lograr, el cual radica en dar noticia a la sociedad en general de los nuevos criterios de nuestro Poder Judicial Federal, pero sin hacer una simple reproducción del contenido del *Semanario Judicial de la Federación*. Los títulos fueron ordenados alfabéticamente, y se incluyó la referencia de la publicación en donde se localizó la información para facilitar su consulta. Se incorporan también algunas resoluciones en su texto íntegro, que han sido seleccionadas en virtud de su contenido innovador, así como algunos comentarios sobre algunas jurisprudencias con las mismas características.

El conocimiento de la jurisprudencia mexicana por décadas se ha visto envuelto en infinidad de problemas, los cuales, durante el transcurso de los años, llegaron a generar desinterés por su estudio, investigación y enseñanza, situación derivada principalmente del hecho de que en términos generales en las bibliotecas del país, incluso en las especializadas, no existen colecciones completas y actualizadas del *Semanario Judicial de la Federación*; en esta situación, la jurisprudencia en la práctica no está presente en la conciencia de los estudiosos y practicantes del derecho. Nuestra sección de Jurisprudencia en el *Anuario Jurídico* pretende ser una colaboración para lograr una difusión y un conocimiento más extensos de nuestra jurisprudencia.

La sección de Bibliografía está dedicada a dar noticia, de manera compendiada, de las obras jurídicas editadas durante el año por las principales casas editoriales de nuestro país.

Esperamos que nuestro *Anuario Jurídico* tenga ahora, en esta nueva época, la misma acogida que tuvo en la anterior, y que se constituya en una herramienta útil para todos aquellos que tengan interés en el sistema jurídico mexicano.

José Luis SOBERANES FERNÁNDEZ